Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 002541 **DE 2025**

(12 DIC 2025)

Por la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución 0728 del 10 de marzo de 2023

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Decreto 2785 de 2011, Decreto 1068 de 2015, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1874 de 2021, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante la presente resolución actualiza los honorarios establecidos en la Resolución No. 728 del 10 de marzo de 2023 "Por la cual se crean perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que suscriba el ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras".

Que se establece un incremento salarial del 8,5%, aplicable a partir del cierre del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2024 y la inflación proyectada dentro de los supuestos macroeconómicos definidos para la programación presupuestal de la vigencia 2026, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario actualizar la tabla de honorarios, las cuales se indican como un referente para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras. Su aplicación deberá regirse por los principios de objetividad, equidad y responsabilidad en las actividades contractuales.

Que, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 728 de 2023, en cuanto a los honorarios, y se le adiciona el parágrafo séptimo, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Tabla de honorarios. Por medio del presente acto administrativo se establecen los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Defensa Nacional y las Unidades Ejecutoras en la escala que se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		VALOR HONORARIOS MENSUALES
		TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
TÉCNICA	A	Técnico o tecnólogo	De 24 a 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	Desde $3.797.500 hasta $4.014.500
	B		Desde 0 a 12 meses	Desde $3.363.500 hasta $3.689.000
ASISTENCIAL	C	Bachiller	De 24 a 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	Desde $2.170.000 hasta $2.495.500
	D	Bachiller	Desde 0 a 12 meses	$ 2.061.500

Vo.Bo. Claudia Aristizábal Gil
Coordinadora Grupo Negocios Generales
Revisó: Carolina Moyano Foreo
Directora de Contratación Estatal (E)

Vo.Bo.: Raúl Alfonso Gutiérrez Romero
Secretario General (E)
Vo.Bo.: Daniel González Martínez
Director de Asuntos Legales(E)

Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 002541 **DE 2025** 12 DIC 2025

Continuación de la Resolución. "Por la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución 0728 del 10 de marzo de 2023".

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD			VALOR HONORARIOS MENSUALES
		TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO	
EXPERTO CALIFICADO	A	Profesional tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	120 meses o más	Posgrado a nivel de maestría o doctorado. Relacionada con el objeto a contratar.	Desde $12.477.500
	B		100 meses o más		Desde $11.501.000 hasta $12.369.000
	C		80 meses o más		Desde $10.416.000 hasta $11.392.500
ESPECIALIZADA	D	Profesional tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	60 meses o más	Posgrado a nivel de especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar	Desde $8.680.000 hasta $9.439.500
	E		36 meses o más		Desde $7.812.000 hasta $8.571.500
	F		12 a 24 meses		Desde $7.052.500 hasta $7.703.500
PROFESIONAL	G	Profesional tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más	N/A	Desde $5.533.500 hasta $6.835.500
	H		0 meses a 12 meses o más		Desde $4.123.000 hasta $5.425.000

PARÁGRAFO 7. Para calcular el valor de los honorarios en cada actividad y categoría, se debe tomar el valor más bajo de los honorarios de la categoría con respecto al tiempo de experiencia más bajo de la categoría, y proporcionalmente el valor de los honorarios va aumentando con respecto a que el tiempo de experiencia vaya aumentando, estableciendo como límite el máximo tiempo de experiencia exigido en la categoría, y el máximo de honorarios de la categoría".

ARTÍCULO 2. El presente acto administrativo rige a partir del 1 de enero de 2026. En los aspectos que no se modifiquen en esta resolución se mantiene vigente la Resolución No. 728 del 10 de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los, 12 DIC 2025

El MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Vo.Bo. Claudia Aristizábal Gil
Coordinadora Grupo Negocios Generales
Revisó: Carolina Moyano Forero
Directora de Contratación Estatal (E)

Vo.Bo.: Raúl Alfonso Gutiérrez Romero
Secretario General (E)
Vo.Bo.: Daniel González Martínez
Director de Asuntos Legales(E)